CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II N° 290.20.3.104-2026

El municipio de Tuluá en cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, convoca a todos los comités u organizaciones de veedurías ciudadanas que se encuentran legalmente establecidas en este municipio, con el fin de que participen del control social a las modalidades de selección que se adelantaran por este municipio.

MODALIDAD: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

OBJETO: COMPRAVENTA DE DOS (2) VEHICULOS TIPO VAN – UNIFORMADAS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O PARA LA ATENCION DE MOTIVOS DE LA POLICINA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TULUA FONSET 2026

LOTE # 1

ACTIVIDADES	ENTREGABLES
VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA POLICIA NACIONAL (PASAJEROS)	DOS (2) VEHÍCULO CAMIONETA TIPO VAN (PASAJEROS)

PRESUPUESTO OFICIAL: Valor estimado del proceso y certificado de disponibilidad presupuestal: El Municipio de Tuluá pagará el valor del contrato así: El presupuesto oficial previsto para el presente Proceso de Selección Abreviada subasta inversa electrónica No. **290.20.3.104-2026** se discrimina de la siguiente manera:

VALOR ESTIMADO

Setecientos Cincuenta y Tres Millones Noventa y Cuatro Mil Pesos ($ 753.094.000) INCLUIDO IVA, PRESUPUESTO APROBADO EN El COMITÉ TERITORIAL DE ORDEN PÚBLICO con ACTA 03 del 27 de febrero de 2026, de acuerdo con el comité territorial de orden público para el gasto del recurso del fondo de seguridad FONSET, vigencia 2026.

LUGAR DE CONSULTA: La documentación relacionada con la presente convocatoria pública puede ser consultada en la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Municipal en la carrera 25 No. 25-04, primer piso o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN
Alcalde Municipal

Redactó : *José Martin Hincapié Álvarez – Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad*
Transcriptor : *Andres Felipe Carvajal López – Técnico Administrativo*
Revisó : *José Martin Hincapié Álvarez – Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad*
Reviso : *Oficina asesora Jurídica*
Aprobó : *Gustavo Adolfo Vélez Román – Alcalde Municipal*